

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de mayo de 1989.

VISTO:

La permuta solicitada a fs 5 por los prosecretarios administrativos de la oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional Walter Italo Gassino, que se desempeña como oficial de justicia, y Daniel Bellizi, que cumple funciones como personal interno de esa dependencia.

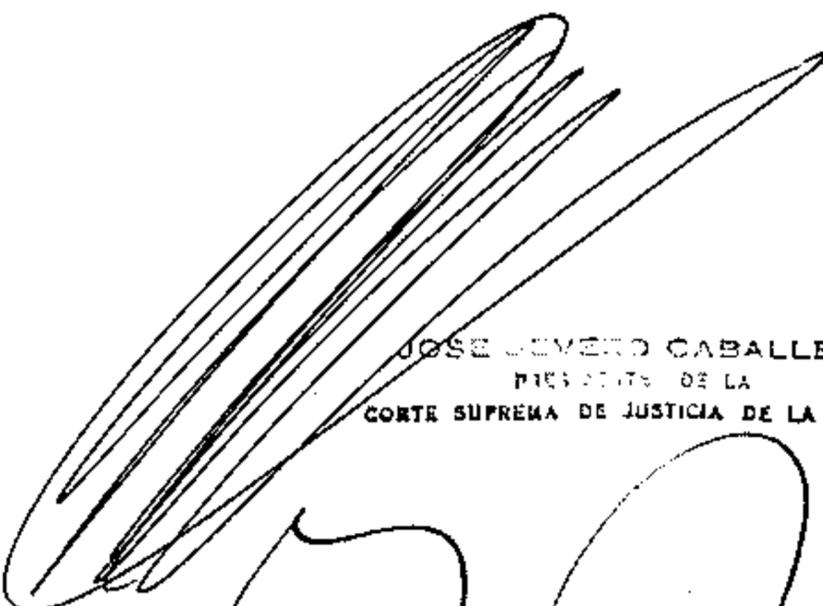
Y CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta las razones invocadas, las que se encuentran avaladas por el informe del Cuerpo de Reconocimientos Médicos, cuya copia obra a fs. 2 y la conformidad prestada por el jefe de la oficina a fs. 5vta.,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los prosecretarios administrativos señores Daniel Bellizzi (personal administrativo y técnico) y Walter Italo Gassino (oficial de justicia) de la oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FARI



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE